

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN SANITARIA “PREMIOS SALUT INNOVA UIB-HLL Son Espases” (cuarta edición, 2026)

1. PRESENTACIÓN

La Universitat de les Illes Balears (UIB), a través de la Fundació Universitat-Empresa de las Illes Balears MP (en adelante FUEIB) y el Health Living Lab Son Espases (HLL SE) convocan la cuarta edición (año 2026) de los premios SALUT INNOVA con el fin de incentivar y promocionar la innovación en el sector sanitario y la universidad.

2. PARTICIPANTES

Puede participar todo el alumnado de la UIB (incluyendo graduados de grado, estudiantes de doctorado y/o de máster de cualquier facultad de la UIB), alumnos de grado superior de Formación Profesional y los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de las Islas Baleares que presenten un proyecto innovador relacionado con el sector salud.

Se especifican 4 áreas temáticas:

- **E-Salud y transformación digital**

Incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) a productos, servicios y procesos de atención sanitaria, así como a las organizaciones o instituciones que puedan mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos.

- **La inteligencia artificial y datos masivos (big data)**

Inteligencia artificial (IA) aplicada en el campo de la salud. Basada en la utilización de algoritmos y técnicas de software para predecir la cognición humana a través del análisis de conjuntos de datos que puedan ayudar a la eficiencia, eficacia o mejora de la salud de los pacientes y/o sanitarios.

- **Dispositivos médicos y quirúrgicos**

Innovaciones no sólo a la invención de nuevos dispositivos, sino a los ajustes y mejoras progresivas de los dispositivos y de las prácticas clínicas existentes.

- **Bienestar del paciente.**

En este área se incluyen las innovaciones que de alguna forma mejoran el bienestar del paciente. Ya sea en el ámbito sanitario o bien en el domicilio o en espacios públicos.

Las candidaturas presentadas pueden ser individuales o en grupos de 5 personas como máximo. Cada participante puede presentar todos los proyectos propios que desee, en ningún caso de terceros. Se podrán presentar grupos mixtos: miembros de la UIB (alumnos y tutores) junto con el personal sanitario del IB Salut. En estos grupos mixtos también podrán participar alumnos de formación profesional (alumnos y tutores).

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Tienen que ser originales e inéditos, se valorará el resumen ejecutivo del proyecto con una extensión máxima de 2 páginas, que deberá hacer llegar mediante la aplicación proporcionada en la convocatoria del concurso. Adicionalmente se valorará toda documentación adicional aportada, informe, material audiovisual, presentaciones...etc.

4. PREMIOS

Se otorgarán 2 premios económicos independientemente de la categoría a la cual pertenezca el proyecto:

Primer premio: El premio tiene una dotación de 1.500 euros, al que se aplicarán las retenciones legales previstas.

Segundo premio: El premio tiene una dotación de 1.000 euros, al que se aplicarán las retenciones legales previstas.

Cualquiera de los premios puede declararse desierto si no existen proyectos que cumplan los criterios de la convocatoria.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas candidatas deben rellenar el formulario a través de la plataforma (<https://agenda.uib.es/go/premissalutinova2026>) y adjuntar la siguiente documentación:

- Cumplimentar el formulario
- Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 2 páginas).
- Documentación complementaria (opcional): informe o trabajo completo, presentación del proyecto, o cualquier documentación adicional que pueda ayudar a valorar el proyecto.
- Declaración de autoría de la idea o proyecto (documento firmado por todos los proponentes).

6. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar candidaturas permanecerá abierto hasta el 22 de mayo de 2026, a las 14 horas.

7. COMITÉ DE SELECCIÓN

Para analizar y valorar los proyectos presentados se constituirá un Comité de Selección que estará formado por las siguientes personas:

- **Loren Carrasco Martorell**- Vicerrectora de Innovación y Transformación Digital o persona en quien delegue, que presidirá el Comité de Selección.
- **Sebastián González** –Director General de Innovación y Transformación Digital - GOIB, o la persona que delegue.
- **Miguel Angel Benito Tovar** -Subdirector de Innovación y Salud Digital del IB-Salut, o la persona que delegue.
- **Luís M. Alegre Latorre**- Director del Health Living Lab Son Espadas (HUSE) o persona en quien delegue.
- **Luis Vegas Alonso**- Director de la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares (FUEIB) o persona en quien delegue.
- **Carlos Enrique Herrero**- Responsable de la Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica, Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa) o persona en quien delegue.
- **Alexandre Seguí Rubio**- Responsable de Innovación de Formación Profesional.
- **Joan Marqués Faner**- Servicio de Informática Son Espases (HUSE)

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de los trabajos, el Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios, evaluando en una primera fase el 75% de la puntuación total.

Idea (40%)

- Justificación científica.
- Apoyo al estado del arte.

Impacto (25%)

- Impacto económico y social.
- Beneficio para los pacientes.

Cooperación y trabajo en equipos multidisciplinares UIB-IB Salut (10%)

Se valoró la colaboración entre profesionales sanitarios del IB Salut y los alumnos de la UIB, así como la integración de alumnos de formación profesional.

Presentación finalistas (25%)

Los finalistas presentarán su proyecto durante el Innovation Day, donde se valorará la exposición, que representará el 25% restante de la puntuación (en los días previos al Innovation Day se darán a conocer las condiciones).

9. DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables. El Comité de Selección se reserva la posibilidad de realizar consultas para la toma de una decisión en la valoración del proyecto, pudiendo requerir en cualquier momento del proceso la documentación acreditativa que considere oportuna a los participantes. Cualquier cuestión no incluida en estas bases será resuelta por el Comité de Selección.

10. PROPIEDAD DE LAS SOLUCIONES

Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen plenos derechos y disposición de éstos. El Comité de Selección podrá proponer acuerdos de colaboración entre los participantes que hayan aportado ideas que resulten de interés, y las entidades convocantes de los premios (UIB y el Hospital Universitari Son Espases), independientemente de los participantes que hayan resultado ganadores.

11. COMUNICADO Y ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se realizará en un acto público, dentro de la cuarta edición del Innovation Day organizado y convocado oportunamente donde se comunicarán los proyectos ganadores. El acto se realizará en el Hospital Universitario Son Espases el 5 de junio de 2026.

Asimismo, se difundirá a través de la página web de la UIB, la FUEIB y del HUSE, así como sus redes sociales.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este premio implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos o no presenten la documentación solicitada en tiempo y forma, quedarán excluidas.

13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya su libre circulación, la Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears (FUEIB) informa que, mediante la cumplimentación del formulario, los datos de usuarios del sitio web de la FUEIB, con el objeto de poder contactar con ellos y gestionar su participación. Respecto a los datos personales facilitados de terceras personas (tutor/a de TFG y TFM), el concursante garantiza haber informado a la persona correspondiente y haberle solicitado el consentimiento, de acuerdo con la normativa legal vigente en materia de protección de datos, por ser objeto de tratamiento por parte de la entidad organizadora con la finalidad señalada.

En caso de que la actividad esté subvencionada por terceras entidades o se lleve a cabo en colaboración con éstas, pueden comunicarles los datos de las personas asistentes, para la gestión y el control de los premios o de la misma actividad, según proceda.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento dirigiendo un escrito a la entidad organizadora del evento, con domicilio en el edificio Bartomeu Rosselló-Pòrcel (campus universitario), Ctra. de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma, Islas Baleares (España). También podrán ejercitar dichos derechos a través del formulario de rectificación o cancelación de datos añadido.